

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Numero 1  
Córdoba**

Núm. 3.611/2012

Don Jorge Pérez Reina, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 514/2011 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 11 de enero de 2012, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, en nombre de S.M. el Rey, pronuncia la siguiente:

**Sentencia núm. 25**

En este Juzgado se han tramitado Autos de Juicio de Faltas nú-

mero 514/11, seguido por falta de incumplimiento de medidas establecidas en resolución judicial contra Rafael Téllez Paso.

**Fallo**

Que debo absolver y absuelvo a Rafael Téllez Paso de la falta o faltas por las que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los Autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial. Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Rafael Téllez Paso, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Córdoba a 16 de mayo de 2012.- El Secretario, firma ilegible.